



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1819-059-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1944 de fecha 25/04/2025, en la que se constata que la Sr. ABELLA, WALTER EDGARDO DNI 23.752.685 es propietario de un comercio con domicilio en calle San José N° 267, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, ABELLA, WALTER EDGARDO desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 439990 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION (REPARACIONES Y SOLDADURAS), inscripto en el Registro Municipal con el n° 495, con fecha 03/08/2016.-
Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 1944 de fecha 25/04/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **ABELLA, WALTER EDGARDO DNI 23.752.685**, en su domicilio comercial de calle San José N° 267, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 439990- ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION (REPARACIONES Y SOLDADURAS), inscripto en el Registro Municipal con el n° 495, con fecha 03/08/2016.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 30 de ABRIL de 2025.-